



RESOLUCIÓN O. N° 278/2021

ANT.: Resolución O. N° 199, de 24 de Mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Pudahuel

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Pudahuel

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 199, de fecha 24 de Mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Pudahuel, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, a efectuarse el próximo 21 de Noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE PUDAHUEL

Comuna de Pudahuel
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 21
Cantidad de candidatos
Presidente de la República: 7
Senadores: 45
Diputados: 79
Consejeros Regionales: 40

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Pudahuel
---------	----------

Nº ESPACIO PÚBLICO	NOMBRE DE ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	MEP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MEP SENADOR	MEP DIPUTADO	MEP CONSEJERO REGIONAL
1	ESPACIO PÚBLICO CENTRAL SAN FRANCISCO	BANDEJÓN CENTRAL SAN FRANCISCO CON PILLÁN	4	2	1	1
2	PLAZA VILLA EL COMENDADOR	CERRO SAN CRISTÓBAL NORTE CON JOSÉ MANUEL GUZMÁN RIESCO	4	2	1	1
3	ESPACIO PÚBLICO DIAGONAL TENIENTE CRUZ	BANDEJÓN CENTRAL DIAGONAL TENIENTE CRUZ 90 METROS DE CLAUDIO ARRAU, COMIENZA EN SEGUNDO BANDEJÓN	4	2	1	1
4	ESPACIO PÚBLICO LA ESTRELLA	BANDEJÓN CENTRAL LA ESTRELLA CON CLAUDIO ARRAU	4	2	1	1
5	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A NOVICIADO	CAMINO NOVICIADO SUR CON EL NOVICIADO	4	2	1	1

6	ESPACIO PÚBLICO DIAGONAL TRAVESÍA	BANDEJÓN CENTRAL AV. DIAGONAL TRAVESÍA CON CLAUDIO ARRAU	4	2	1	1
7	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA CIUDAD LOS VALLES	BANDEJÓN CENTRAL LAS FLORES CON LOS VALLES	4	2	1	1
8	ESPACIO PÚBLICO GENERAL BONILLA	AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA SUR FRENTE A LOS CHANGOS	4	2	1	1
9	ESPACIO PÚBLICO GENERAL BONILLA - TENIENTE CRUZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA CON TENIENTE CRUZ	4	2	1	1
10	ESPACIO PÚBLICO PAJARITOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS PAJARITOS SUR CON AV. LAS TORRES	4	2	1	1
11	ESPACIO PÚBLICO LOS EDILES	CORONA SUECA NORTE FRENTE A LIRA ITALIANA	4	2	1	1
12	ESPACIO PÚBLICO AV. TENIENTE CRUZ - CORONA SUECA	AV. TENIENTE CRUZ PONIENTE CON CORONA SUECA SUR	4	2	1	1
13	PLAZA DE PUDAHUEL	SAN FRANCISCO SUR CON LA ESTRELLA	4	2	1	1
14	ESPACIO PÚBLICO SERRANO - AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA	BANDEJÓN CENTRAL SERRANO CON AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA	4	2	1	1
15	ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN CENTRAL DIAGONAL LA ESTRELLA	BANDEJÓN CENTRAL DIAGONAL LA ESTRELLA, A 30 METROS AL PONIENTE DE PASAJE ANDACOLLO	4	2	1	1

16	ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN CENTRAL AV. LA TRAVESÍA	BANDEJÓN CENTRAL LA TRAVESÍA CON AV. AMÉRICO VESPUCIO NORTE	4	2	1	1
17	ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN CENTRAL AV. LAGUNA SUR	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAGUNA SUR CON AV. TENIENTE CRUZ	4	2	1	1
18	ESPACIO PÚBLICO LA TRAVESÍA	BANDEJÓN CENTRAL LA TRAVESÍA CON JUAN GUZMÁN CRUCHAGA	4	2	1	1
19	ESPACIO PÚBLICO LEBRELES	LEBRELES ORIENTE CON AUSTRAL	4	2	1	1
20	PLAZA LA TRAVESÍA	LAS ALONDRAS NORTE CON LAS GARZAS PONIENTE	4	2	1	1
21	PLAZA UVA MISIÓN	UVA MISIÓN SUR CON LAS BARRICAS	4	2	1	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web un plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORA", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with a small star. Overlaid on the stamp is a large, handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA" and the title "DIRECTORA REGIONAL" are printed in bold, black, uppercase letters.

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Pudahuel
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Candidaturas Independientes
- Oficina de Partes D.R.M.